



ANUNCIO

CALIFICACIONES OTORGADAS POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL MEDIANTE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MERITOS.

Una vez finalizada la valoración de los méritos alegados por los aspirantes admitidos al proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, dos plazas de Policía Local, mediante movilidad sin ascenso, por el sistema de concurso de méritos, teniéndose en cuenta el baremo previsto en la Orden de 31 de Marzo de 2008, de la Consejería de Gobernación que se describe en el Anexo IV de las Bases que rigen la presente convocatoria este Tribunal Calificador ha tomado los siguientes ACUERDOS

1º. Excluir de esta convocatoria a los aspirantes D. ALBERTO CAPILLA MUÑOZ al no pertenecer a los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, según establece el art. 45 de la Ley 13/2001, de 11 de Diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, donde se dispone que los miembros de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía tendrán derecho a la movilidad, en la misma o superior categoría a otro cuerpo de la policía local de Andalucía, con ocasión de plazas vacantes; regulándose en este sentido en el artículo 23 del decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local. El Sr. Capilla es funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallés

2º. Excluir de esta convocatoria a los aspirantes D. DAVID GONZALEZ POSTIGO, al no pertenecer a los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, según establece el art. 45 de la Ley 13/2001, de 11 de Diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, donde se dispone que los miembros de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía tendrán derecho a la movilidad, en la misma o superior categoría a otro cuerpo de la policía local de Andalucía, con ocasión de plazas vacantes; regulándose en este sentido en el artículo 23 del decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local. El Sr. González Postigo es funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ceuta.

3º. Excluir de esta convocatoria al aspirante D. OSCAR RETAMAL CALVO, al no acreditar que pertenece a los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, según establece el art. 45 de la Ley 13/2001, de 11 de Diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, donde se dispone que los miembros de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía tendrán derecho a la movilidad, en la misma o superior categoría a otro cuerpo de la policía local de Andalucía, con ocasión de plazas vacantes; regulándose en este sentido en el artículo 23 del decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local.

4º. Otorgar las calificaciones que se detallan a continuación, por orden de prelación:

Table with 10 columns: Nº, APELLIDOS, NOMBRE, TITULACION ACADEMICA, ANTIGÜEDAD, FORMACION, DOCENCIA, PONENCIAS Y PUBLICACIONES, OTROS MERITOS, TOTAL. Row 1: 1, NUÑEZ SANCHEZ, MANUEL, 1,50, 2,80, 12,00, 0, 0, 0,25, 16,55



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000F840000N3J1Y2E5L0Z3 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO RODRIGUEZ ROLDAN - 07/08/2020
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/08/2020 14:23:54

EXPEDIENTE :: 2019023300000001
Fecha: 02/05/2019
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



2	FERRARI ROCA	JESUS	1,00	1,40	12,00	0	0,75	0,50	15,65
---	--------------	-------	------	------	-------	---	------	------	-------

FORMACION

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACION ACADEMICA	ANTIGÜEDAD	FORMACION	DOCENCIA	PONENCIAS Y PUBLICACIONES	OTROS MERITOS	TOTAL
3	GUTIERREZ SANCHEZ	MANUEL JOSE	1,00	2,40	11,75	0	0,40	0	15,55
4	LOPEZ TERRON	JOSE MANUEL	1,00	2,00	12,00	0	0	0,25	15,25
5	BRAVO SANCHEZ	ANTONIO	0,50	2,20	11,50	0	0	0,25	14,45
6	LOPEZ CONDE	FRANCISCO	0	3,80	10,25	0	0	0	14,05
7	QUESADA ASENJO	SERGIO	0	1,80	12,00	0	0,20	0	14,00
8	VALLE VALLE	MANUEL ANGEL	0	3,20	9,75	0	0,40	0,25	13,60
9	RUIZ FELIPE	JOSE MANUEL	0	1,60	11,75	0	0	0	13,35

5º. Abrir un plazo de presentación de reclamaciones de 5 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Carmona, a fecha de la firma digital
Firmado por el Presidente del Tribunal Calificador



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000F84000N3J1Y2E5L0Z3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO RODRIGUEZ ROLDAN - 07/08/2020
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/08/2020 14:23:54

EXPEDIENTE :: 2019023300000001
 Fecha: 02/05/2019
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

